

Versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muy buenas tardes.

Sean todas y todos bienvenidos a esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, siendo las 15 horas con un minuto de hoy 8 de junio de 2021, vamos a dar inicio a dicha sesión.

Le solicito, por favor Secretario, que dé cuenta del registro y verificación del quórum, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidente.

Le informo que para la celebración de la sesión se encuentra, además de usted, se encuentra la consejera Carla Humphrey, la consejera Dania Ravel, el consejero Jaime Rivera y la consejera electoral Claudia Zavala, por lo que existe el quórum legal para sesionar, Consejero Presidente, además de lo que mencione de los representantes de los partidos políticos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El orden del día fue previamente circulado y consta de un solo punto, se presenta el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, aprobado mediante acuerdo INE/CG351/2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

De no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario, que tome la votación, haciendo ahí la consulta de la dispensa de la lectura del documento previamente circulado, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo lo que solicita, consejeras y consejeros electorales, se consulta nominativamente, si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Y consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al punto único del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El punto único que es relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el

que se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, aprobado mediante acuerdo INE/CG351/2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Norma De La Cruz, de su oficina Consejero Presidente y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

¿Habría alguna breve presentación de este punto, Secretario?

Mtro. Sergio Bernal: Sí, solicitando su anuencia para que la licenciada Carmen Colín, Titular de la Dirección de Planeación, haga la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, claro, adelante.

Bienvenida, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

La propuesta de modificación a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1º de agosto del 2021 que se aprobaron el 10 de abril, deriva de la negativa a la ampliación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda.

Las modificaciones que hoy se proponen se encuentran principalmente en la eliminación de las figuras de los consejos locales y distritales, y supervisores electorales, dado que el costo de las dietas de estos integrantes, de las y los integrantes de los consejos es muy elevado, y por esa razón se propone que se eliminen estas figuras.

También se incluye la figura de unidad territorial de la consulta en al menos una sección electoral o un grupo de secciones electorales completas, que va a servir para determinar el número de mesas receptoras de la Consulta Popular, ya que al no ser posible el escenario principal que se había propuesto de poco más de 100 mil casillas, tenemos que hacer esta reducción para poder hacer una nueva conformación geográfica de los listados nominales que van a servir para el voto de los ciudadanos en las casillas.

También se está proponiendo en esta modificación, que se autorice la recontractación de supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...También se está proponiendo en esta modificación que se autorice la recontractación de supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales y que participen nuevamente los funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla que ya participaron en el proceso electoral en curso.

También en la propuesta que fue circulada se incluye que no se utilizarán instrumentos de votación electrónica, no obstante, como parte de las observaciones que se recibieron y están en procesamiento del área correspondiente, se propone que se dejé este apartado todavía como que podrá hacerse uso de ellos.

Se modificó la logística de la recepción de opiniones, con el fin de establecer un esquema de atención que, así dice, el flujo de la votación.

También aquí recibimos observaciones de la oficina del consejero Ruiz que la DECEyEC ya nos acaba de comentar, a reserva de la respuesta forma, que es procedente en el sentido que se planteó.

Otros temas que se están considerando, y por el poco tiempo del que se pone para la organización de la consulta, se está autorizando que las y los ciudadanos que tuvieron su acreditación como observadores y observadoras electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, para que puedan participar en las actividades de observación de la consulta popular.

También se está considerando que se tomen los mismos protocolos sanitarios que fueron utilizados durante la jornada electoral del pasado 6 de junio. Estos son los principales cambios, hay algunas modificaciones de la atención de las observaciones que ya también están siendo circuladas la atención que hay a cada una de ellas.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

Ahorita que ya puedo verles a todas y a todos, les consulto, ahora sí, si alguien desea hacer el uso de la voz en primera ronda.

Adelante, Jesús, del PT, por favor.

Representante del PT: Gracias, consejero.

No me pude meter al chat, pero bueno, gracias, gracias por el uso de la voz.

Bueno, en principio les doy las buenas tardes a todas y a todos.

En segundo, le queremos solicitar, Consejero Presidente, si pudiera ser posible obtener esta presentación que nos acaba de hacer Carmen Colín, me parece que está muy puntual en torno a las adecuaciones que se hicieron a los lineamientos.

En tercero, estamos de acuerdo en las cuestiones que se plantearon, no vemos en primera instancia pues oposición a las adecuaciones que se presentaron, pero queremos hacer algunas observaciones en torno a los lineamientos en general. No sé, Consejero Presidente, si sea éste el mejor lugar como que para hacerlo, para ir avanzando en la temática.

Es pregunta.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, está usted en libertad de utilizar su intervención.

Representante del PT: Gracias, consejero.

Pues hoy continuamos con los trabajos de un tema por demás trascendente para la vida democrática de nuestro país, la celebración de la Consulta Popular el próximo 1° de agosto, la cual decidirá sobre la impartición de justicia en contra de los funcionarios públicos del pasado, entre ellos los expresidentes de la República.

Será una fecha por demás histórica y festiva para la sociedad mexicana, así lo consideramos en el PT, por lo cual nosotros creemos que debemos de darle el seguimiento adecuado para la organización y realización de esta Consulta Popular.

En primera instancia, Consejero Presidente, el Partido del Trabajo propone atentamente la elaboración de un cronograma para darle seguimiento a las diferentes actividades de organización de la Consulta Popular, y darle así un seguimiento puntual, eficaz, de las mismas.

¿A qué nos referimos? El artículo 20 habla del plazo para que las personas interesadas en obtener su acreditación como observadoras u observadores pues se realice, dice aquí que hasta el 15 de julio del 2021, en tanto que el periodo para la capacitación será del 21 de junio al 28 de julio.

Queremos preguntar si esto se mantiene, pues poderlo poner en un pequeño cronograma para darle seguimiento.

El artículo 22 dice que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica emitirán nuevos protocolos de atención sanitaria, ya se avanzó un poco en lo que nos acaba de decir Carmen Colín, pero queremos saber cómo será concretamente la campaña,

si será igual, exactamente igual, que la que vimos en el proceso electoral pasado, o si habrá algunas modificaciones y, en ese sentido, saber también, Consejero Presidente...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...las campañas sí será igual, exactamente igual que la que vimos en el proceso electoral pasado, o si habrá algunas modificaciones, y en ese sentido saber también Consejero Presidente sí habrá la misma campaña en radio y televisión y en redes, que tuvieron los protocolos de la elección pasada que fueron, la verdad extraordinaria la comunicación que se dio para estos protocolos en los que incluso participamos muy detenidamente con el tiempo suficiente para eso, y en caso de no requerirse pues se observará, ya veremos de qué manera se repiten o cómo se adecuan para la misma.

En el artículo 23 del difusión de la Consulta Popular, también queremos comentar, si ya se ha avanzado un poco en torno a la propuesta, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para un proyecto para la campaña de difusión de esta consulta popular.

En ese sentido vimos operar a la DECEyEC en campañas, por ejemplo, una la del monitoreo de los noticiarios de radio y televisión que fue muy eficiente y efectiva, también lo vimos, vimos operar a la DECEyEC con la propuesta para los protocolos de **(Falla de Transmisión)** sanitaria, que fueron también desde nuestro punto de vista muy buenos y eficaces.

Entonces, en ese sentido queremos saber si ya se está avanzando en torno a una propuesta, ¿verdad?, para llevar a cabo la campaña de difusión de la consulta.

El artículo 24 dice que se deberá someter a consideración del Registro Federal de Electores y el Consejo General, la fecha de corte de la lista nominal de electores que se **(Falla de Transmisión)** creemos que en un cronograma podríamos nosotros conocer la fecha al respecto.

El artículo 33 habla del programa para la integración de las mesas receptoras, y la capacitación de las y los integrantes, estará a cargo de la DECEyEC, etcétera, saber si también pues ya hay una fecha concreta para eso, aunque dice que fue en el mes de mayo, dice el artículo 33, que fue en el mes de mayo, lo cual creemos que no se ha llevado a cabo o no sabemos.

Y finalmente el artículo 64, dice que el Instituto a través del área de comunicación social a nivel central y desconcentrado deberá llevar a cabo desde el inicio de la consulta popular, hasta tres días posteriores a la jornada de la Consulta Popular, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas sobre muestreo.

También preguntar si esto ya se ha visto con el área de comunicación social o está por verse.

Por lo pronto sería todo Consejero Presidente, muchas gracias por la atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Carla Humphrey y después le daríamos, de hecho el uso de la voz al área de DECEyEC, al maestro Heycher para que hable del tema de difusión.

Por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Escuché, bueno, primero agradecer estos lineamientos y los ajustes que se tenían que hacer, escuché la presentación que nos hizo Carmen Colín y tendría una duda porque ella menciona que se va mantener el tema de que se podrán utilizar instrumentos electrónicos y esa era justamente el motivo de mi participación.

En la primer versión con la que nos convocaron, en el artículo 34, se conservaba, después se remitió una adenda y ya no aparecía esa parte, ahorita creí o creo que escuché que se mantenía, entonces para pedir claridad en este tema y, bueno, si se está eliminando anunciar o solicitar una votación por separado de su artículo, porque pues no acompaño, entiendo que al ser como viene fraseado que dice: puede, se podrían utilizar que no es obligatorio que el Consejo General ya ha probado distintos acuerdos en relación con por ejemplo la impresión de las boletas y de diversos materiales, pues yo creo que es importante tener este antecedente, sobre todo porque ya la Ley Federal de Consulta Popular incluso habla de instrumentos electrónicos para recoger la opinión en estos ejercicios de democracia.

Entonces, solamente para pedir esa clarificación y si se está eliminando para pedir una votación separada de este artículo 34.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Me anoto en esta primera ronda.

Y me pronunciaría inicialmente sobre esta cuestión que ha consultado la consejera Carla Humphrey, la petición y propuesta que haría yo, es decir, la petición al área y la propuesta a las consejeras y al consejero Jaime Rivera, es que pudiera en efecto suprimirse esa mención al tema de urnas electrónicas para evitar, toda vez que ya sabemos....

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...suprimirse esa mención al tema de urnas electrónicas para evitar **(Inaudible)** que ya sabemos ese asunto se ha tratado entre las y los consejeros, para evitar que el área tenga que trabajar doble, pues ahorita incluyéndole y luego en Consejo General generando un engrose al proyecto.

Entonces, la propuesta sí sería que en definitiva se quite y, evidentemente, tomar la palabra a la consejera Carla Humphrey que simplemente quienes no coincidieran se pudiera votar separándose de este criterio.

Y daré respuesta, por otra parte, brevemente a algunos de los planteamientos que ha formulado el representante del PT.

La cuestión sobre un posible cronograma, yo en todo caso ofrecería que de forma económica se pudiera ofrecer uno a las y los integrantes de la comisión, no incluirlo en este proyecto de acuerdo porque para eso ya hubo un plan y calendario, y sería también, creo, una camisa de fuerza, déjenme decirlo de esa forma coloquial, que un acuerdo que sube a Consejo General certificar un cronograma, cuando es evidente que éste se puede obtener simplemente de compilar los distintos plazos que ya están plasmados y que ya conocemos.

En ese sentido, pues se podría ofrecer un documento didáctico circulado por correo electrónico a todos ustedes.

Y sobre el tema de los protocolos, la propuesta es, en efecto, que se acuda a utilizar los mismos, creo que incluso sería un gran mensaje que se acuda a utilizar los ya existentes, obvio simplemente donde se lea jornada electoral tendrá que leerse, pues, jornada de consulta popular.

¿Por qué? Sería no solo una edición práctica sino, sobre todo un, nuevo reconocimiento a todo ese trabajo que surgió desde esta comisión, desde las áreas, y fue un trabajo colectivo, esos protocolos son muy completos, abarcan todas las etapas que tienen que ver con la logística.

Entonces, creo que vale mucho la pena simplemente acudir a su nueva utilización.

Y sobre la lista nominal, ya también se aprobaron los acuerdos correspondientes en Consejo, en todo caso en el cronograma didáctico que se pudiera formularse los momentos que vienen de la consulta, se podría incluir también ese tema.

Y por supuesto que se estará trabajando con todas las áreas involucradas, entre ellas Comunicación Social, y sí le dejaría el tema al maestro Heycher para que adelante un poco lo que tendrá que ser el tema de la campaña de difusión.

Aquí dejaría mi intervención.

Y le doy ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Zavala, luego a la consejera Dania Ravel, y en tercer lugar, por si surgen más temas, al maestro Roberto Heycher.

Adelante, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchísimas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas, a todos, me da un gusto saludarlos.

A ver, yo quiero tener una, hago una pregunta con relación a los artículos 19 y 29, entiendo que la propuesta es, quienes hayan sido observadores y observadoras el pasado 6 de junio, podrán participar como observadores sin necesidad de nuevamente solicitar su acreditación,

Pero no me queda claro si para ellos, cuándo va a ser el curso de capacitación o si lo tenemos previsto, yo creo que debería de ser esta parte del periodo para la capacitación también para ello, porque son modalidades diferentes, aunque ya no en trámite de la acreditación pero sí la capacitación específica.

Nada más que no me queda claro, porque la cuestión de capacitación que tenemos prevista del 21 de junio al 28 de julio, solo está en el 20 que se refiere a los nuevos, ¿no?, quienes estén interesados en participar.

Valdría la pena que también estableciéramos que los observadores ya acreditados y las observadoras, tendrá que tomar alguna capacitación para el enfoque específico de la consulta.

Y luego, respecto de la eliminación que se propone en el artículo 34, me parece que...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...alguna capacitación para el enfoque específico de la consulta.

Y luego, respecto de la eliminación que se propone en el artículo 34, me parece que acorde con lo que hemos discutido, no solo al interior, sino también que fue una parte de intercambio, de reflexiones en el Consejo General al momento que aprobamos la boleta o el modelo de boleta, cuál es la propuesta que ha sido formulada de eliminar.

Yo me apartaría de esa eliminación, justamente porque yo considero, pues soy de una posición contraria y me gustaría dejarlo también por escrito.

Entiendo la lógica de presentar la eliminación, ¿no?, porque estamos con el modelo en el que es así, pero sí quisiera hacer una precisión, un voto en escrito, no, yo creo que aquí va a ser la consideración para votar en contra de la eliminación, para que en Consejo General pues yo pudiera presentar algún voto específico para ese pronunciamiento.

No creo que aquí en la comisión lo tengan que dejar señalado, sino ya hasta el momento que vayamos a Consejo General.

Entonces, entiendo, la lógica de la propuesta de la eliminación no estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo porque de origen considero pues que teníamos que haber implementado ese modelo.

Pediría entonces que se sometiera a votación por separado, para dejar preparado también el camino congruente para mi voto como lo posicionaré en Consejo General.

Sería cuanto Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Zavala.

Tiene ahora le uso de la voz la consejera Dania.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Primero, quisiera hacer una petición al área, para que nos pudiera especificar a cuánto asciende el ahorro o la eliminación de consejos locales, distritales, y supervisores electorales.

Es un hecho público y notorio que no recibimos ningún recurso para poder realizar esta consulta popular y que hemos tenido que hacer algunos ajustes presupuestales, hacer algunas eliminaciones, llevar a cabo este ejercicio de la manera más austera posible, sin que eso implique poner el riesgo pues el trabajo profesional que se suele hacer respecto a la organización, generalmente de elecciones, pero en este caso de un mecanismo de participación ciudadana.

Entonces, para mí es relevante porque creo que también eso implica un ejercicio de rendición de cuentas con la ciudadanía, que nosotros podamos decir con certeza dónde estamos generando ahorros y a cuánto ascienden estos ahorros.

Entonces, sí quisiera pedir si nos pudieran dar esa claridad para ir pudiendo hacer también la explicación pública de cómo sí logramos hacer esta Consulta Popular, a pesar de no tener recursos para ello, específicos digamos, ¿no?, hemos tenido que redireccionar.

Ahora, quiero celebrar que en los lineamientos advierto que se van a poder hacer ejercicios de observación electoral por aquellas personas que hubieran sido acreditadas como observadores y observadoras electorales, en este proceso electoral, y creo que es muy buena noticia, o sea, únicamente requeriríamos la manifestación de que las personas sí quieran hacer también observación electoral en la Consulta Popular, porque esto es acorde a lo que en algún momento yo decía, que fuéramos creando una red de observación electoral en donde a lo mejor pudiéramos obviar ya estas acreditaciones y las personas que ya se hubieran acreditado con nosotros en algún momento, tuvieran la opción de poder hacer observación en otros ejercicios, ya sea de participación ciudadana o de elecciones.

Y me parece que este artículo 19 que ponemos en los lineamientos, va en sintonía con eso que yo les estaba manifestando.

Así es que celebro mucho que lo tengamos.

Y por último, el tema que tiene que ver con los instrumentos de votación electrónica. La verdad es que yo me manifesté incluso en Consejo General, cuando hicimos la aprobación del diseño de la papeleta y de la documentación electoral, en el sentido de que a mí me parecía que aprobó un tema de mera congruencia por lo que hicimos en estas elecciones, deberíamos de utilizar al menos urnas electrónicas.

Y bueno, ya más allá de la permisión que dio la Sala Superior para el tema de las elecciones específicamente donde yo no lo advertía, aunado a que pues aquí sí lo podemos usar, pues me parecía un tema de mera consistencia, de seguir caminando en ese ámbito del uso de las tecnologías.

Sin embargo, yo justamente mandaba una observación porque me sorprendió ver que estaba esto potestativo cuando yo entendía que ya había habido una decisión mayoritaria en Consejo General...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...mandado una observación, porque me sorprendió ver que estaba esto potestativo cuando yo entendía que ya había habido una decisión mayoritaria en Consejo General, que aunque yo no la comparto, como integrante del Consejo General, a mí me parece que todos los documentos que se vayan generando a partir de una decisión mayoritaria del máximo órgano de dirección, pues deben de ser acordes a esa decisión.

Entonces, por eso yo lo veía en el sentido de que, bueno, pues tendríamos que modificarlo para hacer pues, digamos, que tenga una sintonía y ser armónico y no generemos también confusiones con las áreas, y sobre todo para respetar estas decisiones que ya se tomaron por mayoría, aún y cuando no sea mi propia convicción.

Entonces, vamos, creo que aquí, a lo mejor, pues por los pronunciamientos que hemos tenido, pues puede ser que, entonces, permanezca esto, pero sí me parece, no sé, me parece que no es adecuado respecto al sentir de la mayoría, aunque no se comparta, creo que se tienen que hacer los documentos y los trabajos conforme ya había una directriz del Consejo General.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Tiene ahora el uso de la voz el maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Varias cosas, comentarles que de lo que nos comentaba Jesús, el representante del PT, sí hemos ya avanzado, la próxima sesión de esta comisión tendremos ya la presentación de la metodología de la difusión, de la consulta, es una metodología compleja, es una metodología que tenemos que revisar bien aquí en colectivo, efectivamente.

Pero sí, ya hemos avanzado en ello.

De hecho, dentro de las propias observaciones que le enviamos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra un ajuste por ahí en el artículo 23, donde lo que estamos presentando es, justo, la metodología en su conjunto, no una campaña en concreto, sino la metodología que abarque, justo, todo lo que

nos comentaba Jesús, en cuanto a tiempos, en cuanto a toda la complejidad que conlleva a ello, lo estaremos presentando el próximo 14.

Pero también se estará convocando una reunión de trabajo previo, porque a veces las conclusiones no nos alcanza el tiempo para el análisis, eso también ya está por discusiones, desde luego, la Presidencia de la comisión en proceso.

También en cuanto al artículo 25, estamos presentando un ajuste, una adenda para dejar mayor claridad en los tiempos de operaciones, pretende darle un poquito más de especificidad a esos momentos que son muy técnicos, pero que son muy necesarios para la operación de la dirección. Entonces, lo estamos contemplando.

Igual, una cuestión de forma en cuanto a la figura del escrutador se colocarán ahí las palabras voto, en fin, son unas cuestiones más de forma, más sencillas que les hicimos llegar a la propia dirección.

Por ejemplo, también le proponemos la eliminación de temas de las tareas relativas a las hojas de operaciones, que no se contemplaron porque simplificamos justo el procedimiento, cosas muy sencillas.

Pero también, respondiendo a lo que nos decía la consejera Claudia Zavala, efectivamente, en el artículo 20 así lo considerábamos, quizá no quedó tan claro, vamos a hacer un ajuste ahí para colocarlo con esa precisión.

También decirles que lo que estamos planteando de acuerdo también con la propia Dirección Ejecutiva de Organización es que, pues digamos, si yo decía... sí una capacitación, hay ciertas especificidades que tenemos que decirles a los observadores que ya lo fueron en este proceso, que vamos a hacer una cápsula que les actualice, digamos, esta información, para que la capacitación no vaya ser, no se vaya a convertir en un filtro más, sino más bien, sea una información extra que tengan, y que les permita desarrollar su función con esa particularidad.

A los nuevos observadores y observadoras que se registren, sí tendremos que darles un poquito más de profundidad en la capacitación, evidentemente, pero aquí vamos a utilizar todas las herramientas.

No nos alcanzara el tiempo, quizá, para hacer una plataforma virtual, pero sí vamos a utilizar Zoom, sí vamos a utilizar WhatsApp, sí vamos a utilizar todos estos mecanismos para poder capacitarles de manera eficiente de cara a esa función.

Esto que decía Jesús es muy importante, los protocolos, sí vamos a dar, vamos actualizarlos, sobre todo con lo respecta a las fechas, y quizá en la cantidad de los funcionarios de casilla...

Signe 7^a. Parte

Inicia 7ª. Parte

...esto que decía Jesús es muy importante, los protocolos, sí vamos a dar una, vamos a actualizarlos sobre todo por lo que respecta a las fechas y quizá en la cantidad de los funcionarios de casilla, pero los protocolos se mantienen como lo dice el propio acuerdo, el proyecto de acuerdo, pero sí, sí va a requerir evidentemente unos ligeros ajustes que les vamos a presentar en su tiempo también a ustedes para que nos den sus puntos de vista y enriquecer esas campañas de difusión.

Por otro lado, ya se presentó, es que este documento hay que recordar que son, es una adenda a los lineamientos que ya se aprobaron desde el pasado 6 de abril, por eso habla en futuro de que se va a presentar en mayo el programa de capacitación y efectivamente, ya ocurrió, se presentó el pasado 24 de mayo, entonces, ahí nada más para hacer la anotación de por qué están pasado, eso no se actualizó, evidentemente, pero a lo mejor poner por ahí una notita, un considerando, no sé, que ya fue aprobado como antecedente, ya fue aprobado ese programa.

También comentar lo que nos pregunta la consejera Dania Ravel, efectivamente sí hay un ahorro por esta parte de eliminación de la figura de supervisión, pero no eliminación de la tarea de supervisión, es decir, la tarea sí se mantiene, sí sigue habiendo figuras que supervisan, el personal técnico, el personal de las propias vocalías, el que es personal permanente de la institución, porque acuérdense que se reduce muchísimo el tramo de control, no es lo mismo administrar 150 CAES que administrar quizá 20, quizá 15, o sea ya podemos ahí, digamos, ese tramo de responsabilidad sí tenerlo en control de esta otra manera que planteamos.

Sería un ahorro consejera, estamos hablando aproximadamente de mil figuras que serían supervisoras electorales y el ahorro más o menos asciende a 15 millones de pesos por concepto de gastos por honorarios y gastos de campo que serían los dos elementos.

No quiere decir que el ahorro de gastos de campo, por ejemplo, no vaya a existir, ése sí va a existir porque sea quien lleve la tarea de supervisión va a tener que estar en campo también, aunque sea personal del Instituto, pero el tema de honorarios sí es también muy significativo, ¿no?

Y creemos nosotros que con este modelo, dada la reducción de figuras sí nos permite la operación visualizándolo a nivel distrito, cuando uno lo ve a nivel macro, puede que ocho mil figuras pues sea pues un tramo importante de responsabilidad, de control, pero ya a nivel distrital, bueno, eso nos va a permitir administrarnos de mejor manera, por eso lo planteamos y ésa es la propuesta que desde luego está a su consideración no sé si omití algo, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A mí juicio no.

Entiendo que ya concluyó entonces su intervención.

Bien, consulto si hay alguna otra solicitud de intervención en primera ronda.

¿En segunda ronda?

La consejera Claudia Zavala, por favor.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Gracias por la precisión Roberto, en el sentido de que lo que vamos a hacer es actualizar o ya nada más concretar la parte de la Consulta Popular para quienes ya fueron acreditados, observadores y a lo mejor valdría la pena si, lo sugiero que lo señalemos así en la parte final del 19, que es donde nos estamos haciendo cargo de esta prórroga, ¿no?, para quienes van a ser observadores electorales, que mediante las cápsulas electrónicas haremos este ejercicio de actualización, ¿no?

Y luego, yo lo que advertí en los lineamientos es que nosotros sustituimos el término de órganos electorales del INE justo por esto que estábamos diciendo, que ya no va a haber consejos, sino que vamos a trabajar a través de las juntas locales o distritales, pero en el 19 seguimos conservando ese término, solo pediría que si lo tenemos que sustituir lo sustituyamos o si estamos refiriéndonos en el concepto general a esas juntas pues lo dejemos así, como órganos electorales.

Yo advertí que lo habíamos sustituido en todo, pero sugeriría esto.

Y por último, esta parte de la eliminación, yo también considero que es importante que las áreas trabajen sobre acuerdos y sobre todo lo que hemos estado platicando, no obstante sí pediría la votación separada, pues también para tener una parte de dejar dicha cuál sería el punto de vista que yo sostengo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...no obstante, sí pediría la votación separada pues también para tener una parte de dejar dicha cuál sería el punto de vista que yo sostengo con relación a estos ejercicios de participación ciudadana, con miras al Consejo General, consciente de que es congruente la propuesta con lo que hemos estado platicando.

Gracias Presidente

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Adelante, Jesús, por favor PT.

Representante del PT: Se me va la mano.

Gracias consejero.

Pues también queremos agradecer las precisiones y sobre todo celebrar que ya se están tomando cartas en el asunto en temas que hemos planteado, sobre todo el tema de la difusión, queremos hacer notar simplemente que éste, la consulta popular va a ser un acontecimiento inédito, se va a presentar en tiempo ordinario no en tiempo electoral, por lo tanto, los tiempos de ingesta de los materiales en radio y televisión son, por supuesto, diferentes.

Hay que tomar en cuenta que hay que planear los *spots*, producirlos, postproducirlos, y según dice el Reglamento de Radio y Televisión, pues es más de semana y media el tiempo que se lleva, casi dos semanas, el tiempo que se lleva para la ingesta de los materiales.

Entonces, yo creo que también habrá que ir agregando a lo que dijo el maestro Heycher, muy bien, habrá que ir agregando, ir preguntando cómo sería ahora la ingesta de los materiales y en qué sentido sería la difusión, en cuántas emisoras de radio, en cuántas de televisión, el área de Comunicación Social si vamos a utilizar redes sociales para todo esto.

Por eso planteaba yo que teniendo más o menos el tiempo suficiente para verlo y analizarlo, pues todo va a salir bien, como salió en el Proceso Electoral Federal, ¿verdad?

Ya lo vimos, que parte del éxito de la gran participación de la ciudadanía se debió a esta interesantísima e importante campaña de comunicación, que le dijo a la ciudadanía que podía asistir a votar con seguridad.

Entonces, que se mantenga esa línea de comunicación, esa línea comunicativa para que haya una participación también acuciosa.

Por mi parte sería todo, Consejero Presidente.

Gracias por la atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Adelante, Secretario Técnico, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias Presidente.

En relación a lo que se comentaba del protocolo, en efecto, la aplicación del protocolo sanitario, me refiero específicamente al que se utilizó en la casilla, el objetivo es retomarlo en función a lo que comentaba el representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada, retomarlo en función a la aplicación que ya tuvimos en diferentes, en más de 162 mil lugares, y de alguna forma, obviamente tendrá su valoración, en su momento, en tiempo y forma, pero es retomarlo obviamente con las precisiones que se tendrán que hacer con la mesa receptora, pero en general, sería la aplicación del mismo.

Luego, desde luego que sí en lo que comentaba la consejera Dania Ravel, ahorita no tendríamos el dato directo para decir cuáles son los costos financieros de los consejos, estaríamos proporcionándolos.

Y como mencionó también la consejera Claudia Zavala, el objetivo sería que se trabaje hacia el interior de las juntas y como tal los consejos (Inaudible) partidos políticos y las juntas estarían trabajando los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero insisto, proporcionaremos esa información a la consejera Dania.

Y lo que comentaba mi compañero Roberto Cardiel en relación al artículo 25, si bien como lo proponen en la propuesta yo tendría algunos comentarios, incluso tuvimos una reunión previa que el objetivo es con la información que nos proporciona el Registro Federal de Electores como unidades donde efectivamente se generan la instalación de las casillas, se hará un trabajo conjunto entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Registro Federal de Electores, Capacitación para poder definir los escenarios, porque si bien es cierto que está estructurado a la propuesta que hace Capacitación en función a cómo lo hacemos en una elección, en este caso por las particularidades de la consulta, como un ejercicio de consulta popular y dada la dinámica que traemos ahorita en esta semana, va a ser necesario la precisión de algunos elementos de trabajo

colaborativo en conjunto para que efectivamente podamos estar en tiempo y forma para atender las diferentes situaciones que requiere la consulta popular.

Y desde luego, esa parte importante sin el trabajo que tendrían que ejecutar las juntas distritales en función de que ahorita están entre (...) y actividad de los cómputos, y estarían concluyendo el próximo domingo, entonces en este momento distraerlas con actividades de consulta popular no sería posible, lo tendríamos que optar a partir del próximo lunes, sin embargo trabajaremos en conjunto las áreas a nivel central para trabajar con esos escenarios.

Simplemente para que exista precisión sobre...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...a partir del próximo lunes, sin embargo, trabajaremos en conjunto las áreas a nivel central para trabajar con esos escenarios.

Simplemente para que exista precisión sobre lo del artículo 25, que será un trabajo en equipo, de las diferentes direcciones que integramos estos trabajos para la Consulta Popular.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber intervenciones, entiendo que tampoco solicitudes en tercera ronda, le solicitaría Secretario, que tome la votación, recordando que habría una votación en lo particular, que tiene que ver sobre el tema de urnas electrónicas. Quienes se separan es porque piden que se incluyera y en el entendido que lo que sube a Consejo es que es sin urnas.

Adelante, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, gracias.

Para mayor claridad y para tomar la votación, si me lo permite consejero, pediría la votación en lo general del proyecto, y después iría en lo particular en lo referente al artículo 34.

Okey, bueno.

Se consulta nominativamente a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular, del 1º de agosto del 2021, aprobados mediante acuerdo INE/CG351/2021, en lo general.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, en lo general, Consejero Presidente.

Ahora, nuevamente, se consulta nominativamente a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular, del 1º de agosto del 2021, aprobados mediante acuerdo INE/CG351/2021, en lo particular en lo referente al artículo 34, como viene en el proyecto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Una moción, Secretario.

Como pudiera haber confusión, más vale la claridad, señalar que hoy por hoy la última versión pues, del documento es, incluyéndolas para que tengamos claridad, si usted lo puede confirmar.

Mtro. Sergio Bernal: Nada más confirmaría que como se circuló es que no está considerado, como se circuló es que no está considerado el uso de urnas electrónicas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Entonces, ya hecha esa aclaración, continúe con la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Sí.

Nuevamente, consulto el acuerdo, se consulta nominativamente a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la agenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular, del 1° de agosto de 2021, aprobados mediante acuerdo INE/CG351/2021, en lo relacionado al artículo 34 en lo particular, conforme viene en el proyecto.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

No es aprobado por tres votos en contra, dos a favor, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida esta sesión siendo las 15 horas con 44 minutos.

Y les agradezco a todas y a todos.

Conclusión de la Sesión